

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-7903 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del tercer trimestre de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 5/2021.*

Por Resolución de Alcaldía nº 0316-2021 de fecha 14/09/2021, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al tercer trimestre de 2021.

Se fija el período de recaudación de la citada Tasa, desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2021, cargándose los recibos domiciliados el día 1 de octubre de 2021

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 14 de septiembre de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/7903